## APOYAR A LA CLÍNICA GUANE EN LA ADMINISTRACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE SALUD PUBLICA QUE ESTA DESARROLLANDO LA CLÍNICA GUANE EN LA ACTUALIDAD, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PAB MUNICIPAL EN FLORIDABLANCA Y **DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**

CONTRATO:

INTERADMINISTRATIVO

CONTRATANTE:

E.S.E Clinica Guane y su Red

CONTRATISTA:

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

NTT.

890.201.213-4

**VALOR DEL CONTRATO:** 

\$31.579.000.oo

DURACIÓN:

4 MESES

**FECHA DE INICIACION:** 

**ABRIL 20 DE 2005** 

## **ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO**

De conformidad con el Acuerdo No. 007 de Septiembre 24 de 2003, artículo 54 Manual de Contratación, representada actualmente por HELGA JOHANNA CAMACHO ARDILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.503.864 de Bucaramanga, mayor de edad, en su condición de Gerente (e) y Representante Legal de la E.S.E Clínica Guane y su Red Integral de Salud de Floridablanca y JORGE ALBERTO GUZMÁN JAIMES, en nombre y representación de la Universidad Industrial de Santander, por mutuo acuerdo y por medio de la presente acta proceden a dar liquidación al contrato interadministrativo antes relacionado, el cual quedará así:

- 1. El Contratista manifiesta que ha recibido a satisfacción los tres primeros pagos acordados en la Cláusula Tercera del contrato, quedando pendiente de pago el cuarto y ultimo por la suma de \$3.157.900, cuenta que se encuentra en la Tesorería de la entidad para la realización del respectivo pago.
- 2. Así mismo la E.S.E Clínica Guane, hace constar que la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.
- 3. Así las cosas, la parte contratante se declara a paz y salvo en cumplimiento del objeto del contrato y la parte contratista se declara a paz y salvo con la entidad cuando ésta realice el cuarto y último pago señalado en el numeral 1 de esta acta.

En señal de aceptación de la presente Acta de Liquidación, la suscriben quienes en ella intervinieron, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2005.

HELGA JOHANNA CAMACHO ARDILA

GERENTE (E)

**JORGE ALBERTO GUZMÁN JAIMES** UNIVERSIDAD INDUTRIAL DE SANTANDER

CONTRATISTA